

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
C.U.I.T.: 30-69230488-4
Domicilio Legal: Carlos María Della Paolera 297, Piso 25
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la "Entidad"), que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, (b) los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que, tal como se indica en la Nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.



Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 2.



Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo 1.:

- (a) Nota 2.1. “Bases de preparación - Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica que (a) el BCRA estableció disposiciones específicas para las entidades financieras respecto a la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF N° 9 “Instrumentos Financieros”, y (b) se encuentra en proceso de cuantificación el efecto que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, pero que estima que el mismo podría ser significativo. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4., pero debe ser tomada en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.
- (b) Nota 2.1. “Bases de preparación - Unidad de medida”, en la que (a) se explica que si bien al 31 de diciembre de 2019 se cumplen las condiciones previstas en la NIC N° 29 para la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea, transitoriamente la Comunicación “A” 6651 del BCRA no permite tal reexpresión; (b) se efectúa una descripción de los principales impactos que produciría la aplicación de la NIC N° 29, y se indica que si bien la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. tendría la aplicación de la NIC N° 29, estima que los mismos podrían ser significativos, y (c) se alerta que la falta de reconocimiento de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo general de la moneda puede distorsionar la información contable, y debe ser tomada en cuenta en la interpretación de la información que la Entidad brinda en los estados financieros mencionados en el párrafo 1. sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4. pero dejamos expresa constancia que si bien los estados financieros mencionados en el párrafo 1. han sido preparados con la finalidad de alcanzar una presentación razonable de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación razonable de conformidad con las normas contables profesionales.



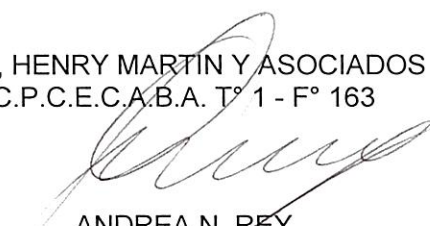
II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$2.699.411 no siendo exigible a esa fecha.
- d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a FCA Compañía Financiera S.A., que representan el 100% del total facturado a FCA Compañía Financiera S.A. por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
13 de febrero de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 163



ANDREA N. REY
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 14